



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE MONTALBÁN

#### **Aprobación inicial de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos, atracciones situadas en terrenos de uso público e industrias callejeras y ambulantes y rodaje cinematográfico o de televisión**

El pleno de este municipio, reunido en sesión ordinaria celebrada el día 7 de marzo de 2017, ha aprobado inicialmente la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos, atracciones situadas en terrenos de uso público e industrias callejeras y ambulantes y rodaje cinematográfico o de televisión.

Mediante el presente anuncio se procede a la apertura de trámite de información pública a los interesados por plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, al objeto de que los interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas ante el pleno municipal.

La Puebla de Montalbán 22 de marzo de 2017.-La Alcaldesa, Soledad de Frutos del Valle.

N.º I.- 1583